



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES  
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2022-MDA/A.

Ananea, 02 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

### VISTOS:

- i) Solicitud con registro de mesa de partes N° 0851-2022, de fecha 27 de mayo del 2022, emitido por el Sr. José Mendoza Sosa;
- ii) Informe N° 068-2022-MDA/SGDE/UDPPE-EHCH, de fecha 31 de mayo del 2022, emitido por el Tec Agro. Erasmó Hanco Chalco, Jefe de la Unidad de Desarrollo Pecuario y Promoción Empresarial;
- iii) Informe N° 187-2022-MDA/SGDE-FNLV, de fecha 01 de junio del 2022, emitido por el Lic. Adm. Fredy Nicolas Lipe Vargas, Sub Gerente de Desarrollo Económico (e), y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere la autonomía y la misma señala lo siguiente: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del alcalde esta: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es plausible **RECONOCER** y **FELICITAR** al Sr **JOSE MENDOZA SOSA**, como el mejor criador de camélidos sudamericanos a nivel del Distrito de Ananea, considerando que el mismo obtuvo el 2019 el segundo lugar en la LVI Feria Ganadera, Artesanal y Agroindustrial del Sur del Perú – FEGASUR-2019, en la ciudad e Juliaca y de la misma forma fue ganador absoluto en la XV Feria de camélidos andinos, artesanía y concurso de platos típicos – FECADAN 2021 en el distrito de Ananea, por la cual es meritorio emitir la presente Resolución de Alcaldía;

Con las facultades que concede este despacho, y de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** **RECONOCER** Y **FELICITAR** al Sr **JOSE MENDOZA SOSA**, propietario de la **GANADERIA MENDOZA** como el mejor criador de camélidos sudamericanos a nivel del Distrito de Ananea, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**Artículo Segundo:** **ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología e Informática publicar la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ananea ([www.muniananea.gob.pe](http://www.muniananea.gob.pe)). bajo responsabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
ALCALDIA  
Tec. Leonardo Huanca Mamani  
DNI 02548903  
ALCALDE

C.c.  
- Gerencia Municipal.  
- SGDE  
- UDPPE  
- UIT  
- Archivo

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea